

Estimados Demandantes,

Quiero asegurarte de que todos aquí en Thierman Buck están haciendo todo lo posible para asegurarte de que puedas acceder a los beneficios de la Ley CARES a los que tienes derecho. Como usted puede sospechar, hemos tenido miles de llamadas, correos electrónicos y otras preguntas sobre esta demanda. Estamos haciendo todo lo posible para responder, pero debido al volumen sin precedentes de interés, por favor entienda que no podremos responder a todos individualmente. Consulte la sección de preguntas frecuentes a continuación y disponible en <https://thiermanbuck.com/detr-adv-payne/> para obtener respuestas a algunas de las consultas más comunes, así como algunos recursos adicionales.

### **Cronología de los procedimientos judiciales**

El 7 de julio de 2020, la Orden de Mostrar Causa ("OSC") pidiendo a la Corte que emitiera una orden de Mandamus ordenando a DETR actuar ante el Honorable Barry L. Breslow del Segundo Tribunal de Distrito Judicial, Departamento 8. Se puede acceder a la audiencia [aquí](#), y se puede acceder a una visión general [aquí](#) o a través de <https://www.ournevadajudges.com/home>. Judge Breslow nombró al abogado, Jason Guinasso como Maestro Especial y expuso preguntas específicas que deben ser respondidas antes de pronunciarse sobre la OSC de los Demandantes. La Orden del Juez Breslow Nombrando Maestro Especial y estableciendo una fecha límite original del miércoles 15 de julio, se puede acceder [aquí](#).

Debido al volumen de información que requiere revisión, el Maestro Especial Guinasso solicitó y el Tribunal concedió una prórroga de tiempo para proporcionar el informe completo, que ahora vence el viernes 17 de julio de 2020. Debido a que el informe no se entregará hasta el viernes 17 de julio, la audiencia en la que el juez Breslow se pronunciará sobre el OSC se ha restablecido al lunes 20 de julio de 2020 a las 9:00 a.m. Puede acceder a la orden restableciendo las fechas [aquí](#).

### **Audiencia el Lunes, 20 de julio de 2020**

La audiencia en la que el juez Breslow revisará las conclusiones del Maestro Especial Guinasso, puede entretener el argumento de las Partes, y tomar una determinación sobre qué, si cualquier acción DETR debe tomar tendrá lugar a las 9:00 a. m, lunes, 20 de julio de 2020.

Si usted está interesado en ver el procedimiento, se puede acceder a la página web del Tribunal de Distrito Segundo Judicial en [este enlace](#). **Seleccione el Departamento 8 – Juez Breslow - CV20-00755 - PAYNE V. DETR; ORDEN PARA MOSTRAR CAUSA.** En tiempo real, uncess a la reunión se limitará a 500 espectadores, pero una grabación estará disponible más tarde esa tarde en el sitio web de Corte y también en <https://www.ournevadajudges.com/home>.

## **Más información**

La información más actualizada sobre esta demanda se puede encontrar en nuestro [sitio web](#) que [estamos actualizando a diario](#). También se puede acceder a los enlaces a todos los escritos, mociones y órdenes de la Corte en la página <https://thiermanbuck.com/detr-adv-payne/> dedicada, en la parte inferior bajo el encabezado "Archivos adjuntos".

Thierman Buck, Maestro Especial Guinasso, y el Juez Breslow son conscientes de que hay muchos, muchos problemas con el proceso de solicitud y los procedimientos de DETR, incluyendo, pero no limitado a la incapacidad para llegar al centro de llamadas / desconexiones / agentes que no tienen autoridad para actuar / agentes que

no tienen información/agentes que son groseros/ etcétera, presuntos jueces inacción/ incapacidad para actuar, "glitches" en el sistema, sin pago después de múltiples notificaciones de elegibilidad, "en proceso" durante varias semanas / meses, sin fondos en tarjetas de débito / rechazos bancarios, y retroactividad; sin embargo, USTED DEBE seguir haciendo lo siguiente:

- 1) *Si el sistema DETR lo permite, presente su reclamo semanal por cada semana que haya estado sin trabajo o haya tenido una reducción salarial debido a razones relacionadas con COVID-19. Asegúrese de firmar cualquier atestación requerida indicando que su reducción/pérdida de trabajo se debe a una razón relacionada con COVID-19.*
- 2) *Compruebe dos veces la información de su reclamación para asegurarse de que se cargan todos los documentos solicitados y de que su información de contacto es correcta. Compruebe su correo electrónico y reclamar la solicitud de DETR para proporcionar información adicional. En este momento, el centro de llamadas es la única opción para realizar correcciones. Tome capturas de pantalla si es capaz y guárdalas en caso de que necesite apelar cualquier decisión, tome nota de sus esfuerzos de llamada y asegúrese de obtener el nombre de cualquier persona con la que hable.*
- 3) *Revise su reclamo regularmente y proporcione cualquier información solicitada a DETR, incluso si usted ha proporcionado previamente dicha información. Tome capturas de pantalla si es capaz y guárdalas en caso de que necesite apelar cualquier decisión.*
- 4) *Si se le deniega, tenga en cuenta la fecha de apelación (copia impresa, capturas de pantalla, o recibos por correo electrónico), cuando haya recibido la denegación (copia impresa, capturas de pantalla, o recibos de correo electrónico), y si nada funciona en el sitio web, simplemente escriba una carta con una copia de la determinación indicando:*

*"Debido a que el proceso de apelación del sitio web no está funcionando, por la presente apelo la determinación adjunta y solicito la adjudicación inmediata de, entre otras cosas, (entre otras cosas) las siguientes razones,*

incluyendo, pero no limitado a: [añadir sus razones aquí]." Fecha y signo.

*Guarde una copia. Si se le ha dado algún tipo de aprobación, y DETR deja de pagar sus beneficios, o nunca comenzó, agregue:*

*"La conducta del DETR constituye una toma de propiedad sin el debido proceso, por ejemplo, el Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos de California v. Java, 402 U.S. 121 (1971). Dado que estoy desempleado, pido además que el DETR pague todos mis gastos legales en esta apelación".*

Envi a:

DETR

Employment Security Division – Adjudication Center  
500 East Third Street  
Carson City, NV 89713-0038

Oficina del norte de Nevada (Carson City): Teléfono (775) 684-0302, Fax: (775) 684-0338  
Oficina del sur de Nevada (Las Vegas): Teléfono (702) 486-7999, Fax: (702) 486-7987

**Preguntas frecuentes**

P: ¿Cómo puedo unirme a la acción colectiva? ¿Importa si vivo en Las Vegas u otra ciudad en Nevada?

*No es necesario que tome ninguna acción afirmativa. Como contratista independiente en el estado de Nevada, independientemente de la ubicación, que todavía tiene que recibir la cantidad total de beneficios de desempleo adeudados y adeudados, usted se considera automáticamente un miembro de la clase y no es necesario solicitar o unirse a través de nuestra oficina.*

P: Soy un trabajador de W-2. ¿Puedo unirme? ¿Cómo sé si califico para la demanda colectiva?

*Payne v. DETR es una demanda específica para personas por cuenta propia, propietarios únicos y contratistas independientes "trabajadores de concierto" que no han podido obtener acceso a beneficios de mandato federal debidos bajo la Ley CARES (cantidad de beneficios semanales) y FPUC (\$600 adicionales) debido a procedimientos DETR o falta de los mismos. Sin embargo, el Sr. Guinasso está investigando actualmente las reclamaciones asociadas con los trabajadores de W-2 que se las reclamaciones siguen en proceso y que también han sido denegados o no han podido acceder a la asistencia.*

P: Soy residente de Nevada actualmente fuera del estado/país, ¿qué hago?

*Siempre y cuando usted estaba trabajando en Nevada y ha tenido una reducción en los ingresos y o ya no son o no han podido comenzar un trabajo en cualquier momento después del 27 de*

*enero de 2020 debido a razones relacionadas con COVID-19, puede solicitar beneficios. El estado en el que realizó el trabajo es el estado en el que debe archivar.*

P: Cometí un error en mi solicitud y he sido denegado. ¿Qué hago?

*Desafortunadamente, en este momento, el centro de llamadas es la única opción para hacer correcciones. Compruebe la información de su reclamación para asegurarse de que se cargan todos los documentos solicitados y de que su información de contacto es correcta. Tome capturas de pantalla/imprima si es capaz y guárdalas en caso de que necesite apelar cualquier decisión, tome nota de sus esfuerzos de llamada y asegúrese de obtener el nombre de cualquier persona con la que hable.*

P: En la carta de denegación que me enviaron, me dijeron que podía apelar, pero nunca me dieron una manera de hacerlo. ¿Cómo presento una apelación?

*Si se le deniega, tenga en cuenta la fecha de apelación (copia impresa, capturas de pantalla, o recibos por correo electrónico), cuando haya recibido la denegación (copia impresa, capturas de pantalla, o recibos de correo electrónico), y si nada funciona en el sitio web, simplemente escriba una carta con una copia de la determinación indicando:*

*"Debido a que el proceso de apelación del sitio web no está funcionando, por la presente apelo la determinación adjunta y solicito la adjudicación inmediata de, entre otras cosas, (entre otras cosas) las siguientes razones, incluyendo, pero no limitado a: [añadir sus razones aquí]." Fecha y signo.*

*Guarde una copia. Si se le ha dado algún tipo de aprobación, y DETR deja de pagar sus beneficios, o nunca comenzó, agregue:*

*"La conducta del DETR constituye una toma de propiedad sin el debido proceso ver, por ejemplo, el Departamento de Recursos Humanos de California.*

*Desarrollo v. Java, 402 U.S. 121 (1971). Dado que estoy desempleado, pido además que el DETR pague todos mis gastos legales en esta apelación".*

P: Mi reclamación fue aprobada hace tres meses/no muestra problemas pendientes, pero todavía no he recibido el pago. Si no me han marcado por fraude y estoy "en el green", ¿dónde está mi dinero?

*Este es un tema que está abordando el Maestro Especial.*

P: He presentado un par de desempleados regular, pero he estado esperando semanas por dinero y todavía nada. ¿Qué puedo hacer?

*Este es un tema que está abordando el Maestro Especial.*

P: ¿Qué puedo hacer como reclamante para acelerar este proceso; Estoy a punto de perder mi casa / familia / coche / animales de compañía / crédito / jubilación / ahorros de vida / cordura / esperanza?

*Sé amable contigo mismo y sé tú mejor defensor por:*

*(1) Tome capturas de pantalla, guarde copias de todo el formulario de correspondencia DETR en caso de que necesite apelar cualquier decisión, tome nota de sus esfuerzos de llamada y asegúrese de obtener el nombre de cualquier persona(s) con la que hable;*

*(2) Escribir o llamar a la oficina del Gobernador Sisolak al: <http://gov.nv.gov/Forms/Share/> (775) 684-5670 o (702) 486-2500;*

*(3) Escriba o llame a su Senador Estatal o miembro de la Asamblea. Puede encontrar la información de contacto de sus representantes estatales aquí:*

Senado: <https://www.leg.state.nv.us/App/Legislator/A/Senate>

Asamblea: <https://www.leg.state.nv.us/App/Legislator/A/Assembly/>